



* Por Alejandro F. Ceceña

AMLO sí jugará en la elección del 21...



Las conferencias de prensa matutinas del presidente López Obrador, mejor conocidas como las "mañaneras", son el principal instrumento de comunicación política de su gobierno. Según datos de Spin Taller de Comunicación Política, durante los primeros 640 días desde que inició la actual administración se llevaron a cabo 442 conferencias mañaneras con una duración promedio de una hora con 13 minutos. Según los expertos, la presencia constante y frecuente del titular del Ejecutivo en los medios de comunicación le permite fijar la agenda temática y reaccionar rápidamente a eventos noticiosos adversos.

Sin embargo, las conferencias mañaneras van en contraposición del modelo de comunicación política establecido en los artículos 134 y 41 de la Constitución. El primero instruye que toda la propaganda gubernamental debe tener un carácter institucional y ordena a los emisores abstenerse de incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen

la promoción personalizada de cualquier servidor público. El segundo obliga a la suspensión de toda propaganda gubernamental a partir del inicio del periodo de campaña y hasta el día de la jornada electoral, salvo aquella dirigida a informar sobre los servicios de educación, salud y protección civil. El presidente López Obrador sostiene que sus conferencias matutinas deben quedar exentas de las normas que regulan la propaganda gubernamental. Con todo, a mi me parece que el Tribunal Electoral se inclina por no eliminar las "Mañaneras" en tiempos electorales, porque precisamente no es propaganda, es información. Por cierto, un ejercicio muy novedoso que invita a la exposición de motivos y claridad en los detalles de los sucesos de la agenda nacional. Su difusión no está respaldada por el aparato de comunicación del Gobierno Federal.

Aquí, precedentes jurídicos establecidos por el Tribunal Electoral, donde sí frenaron conferencias y mensajes electorales. En el 2010, la Sala Superior determinó que Felipe Calderón, entonces presidente de la República, había violado el Artículo 41 constitucional al dar un par de conferencias de prensa en los días previos a la jornada electoral en Aguascalientes, Tamaulipas y Quintana Roo. El primer mandatario habló de la

creación de empleos formales y la simplificación tributaria en su gobierno. La sala sostuvo que los mensajes constituían propaganda gubernamental por el uso de la investidura presidencial y su aparato de comunicación social para difundirlos.

Al respecto, aún falta que la Sala Superior se pronuncie en revisión sobre el caso. Su silencio prolonga la incertidumbre jurídica respecto a la permanencia de las mañaneras en momentos electorales. Si el cambio de precedente se mantiene, habrá mañaneras durante las campañas federales del 2021 –y estoy seguro de que será motivo para cuestionar la equidad de las elecciones– luego entonces AMLO sí jugará en la elección más grande de la historia del país, pero habrá riesgo de descarrilamiento judicial.

Que regulen "El GRITO" ...

El Grito de Dolores es considerado el acto con el que dio inicio la guerra de independencia de México, evento que, según los historiadores, ocurrió cuando Miguel Hidalgo reunió a los pobladores la mañana del 16 de septiembre de 1810 y los convocó a unirse y alzarse en armas contra las autoridades españolas. Sin embargo, no existe evidencia del sitio exacto en el que se dio la arenga ni de las palabras pronunciadas, tampoco de que el cura tocara una campana.

Cada 15 de septiembre a las 23 horas, presidentes municipales, jefes delegacionales, gobernadores y el Presidente de México, así como nuestros embajadores, dirigen a la población reunida una arenga, la cual por lo regular incluye diversas frases y menciones... La ausencia de una disposición legal deja margen a que quien preside pueda insertar variantes entre las frases de la arenga. Es común que el gobernante en turno le dé su toque personal al grito, agregando frases coyunturales, lo que no siempre es bien visto y ha generado críticas. Es necesario y deseable que en esta oportunidad el jefe de las instituciones nacionales, parafraseando a Miguel Hidalgo, convoque a la unidad nacional en la arenga del Grito y, con ese motivo, inicie la desactivación del ambiente de crispación política que ha provocado desde la tribuna presidencial con cotidianos ataques a órganos electorales, partidos políticos de oposición, medios de difusión, periodistas, intelectuales, expresidentes y gobernadores, por citar algunos, al amenazar, descalificar e insultar. Nos vemos la próxima.

HASTA ENTONCES.

Empresario y escritor
@coleccionsonora